

Buenos Aires, 1 de marzo de 2013

RES. Nº 4/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 77/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1º de la Resolución de Presidencia Nº 77/2013 se dispuso feria judicial por mudanza para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 11, del 14 al 15 de febrero de 2013, inclusive.

Que, asimismo, mediante el Art. 2º de la mencionada resolución se dispuso feria judicial por traslado de las mesas de entradas para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12, del 18 al 22 de febrero de 2013 inclusive.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 7 de febrero de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 77/2013.

Art. 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y notifiquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 4/2013

Alejandra García Secretaria Juan Manuel Olmos Presidente